



MENDOZA, - 1 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 21137/2019 en el que el Decano de esta Unidad Académica, solicita autorización para la entrega de *Menciones Especiales*, de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) cada una, en el marco del **"Workshop DISEÑO y CIENCIA"**, en el Año Mundial de la Tabla Periódica.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro contó con la participación de estudiantes de 2º a 5º año de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño y especialistas del área científica del Instituto Balseiro y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el encuentro propuso generar aportes desde el diseño para acercar didácticamente los conocimientos referidos a los usos y aplicaciones de la Tabla Periódica, desde la divulgación científico tecnológica, a alumnos de nivel secundario.

Que el jurado del Workshop estuvo integrado por la Dra. Jorgelina ALTAMIRANO, Directora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química, la D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ, Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño y la Lic. Patricia MATEOS, Secretaria de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro.

Que, luego de analizados los proyectos presentados, el Jurado acordó que recibirán **Mención Especial** los correspondientes a los Proyectos **"EXPANSIO"**, cuyo equipo de trabajo estuvo constituido por los alumnos de la Facultad de Artes y Diseño: Rocío Anabel ALMENDRA, María Felicitas CARANZA, Victoria PEINETTI, Nerea Valentina RACCONTO GIMÉNEZ, Maira Ayelén TERRAZA; y **"ATOMIO"**, cuyo equipo es el siguiente: Soledad Camila MÁRQUEZ, Marina NOVATTI, Julián Rodolfo PORTILLO, Agustín Germán RAMÍREZ, Ana Clara REZINOVSKY.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega de **DOS (2) premios por valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) cada uno**, a los alumnos de la Facultad de Artes y Diseño, integrantes de los Proyectos que a continuación se detallan:

"EXPANSIO"

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| • Rocío Anabel ALMENDRA | - DNI N° 37.858.037 |
| • María Felicitas CARANZA | - DNI N° 37.513.178 |
| • Victoria PEINETTI | - DNI N° 33.107.812 |
| • Nerea Valentina RACCONTO GIMÉNEZ | - DNI N° 41.284.965 |
| • Maira Ayelén TERRAZA | - DNI N° 40.271.990 |

Resol.nº

787

[Firma]
D.E.C.A.N.O.
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Firma]
LIC. MARIANNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



"ATOMIO"


- Soledad Camila MÁRQUEZ - DNI N° 41.098.543
- Marina NOVATTI - DNI N° 40.218.016
- Julián Rodolfo PORTILLO - DNI N° 39.235.493
- Agustín Germán RAMÍREZ - DNI N° 36.672.756
- Ana Clara REZINOVSKY - DNI N° 39.952.719

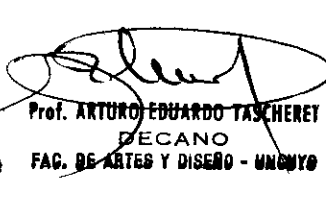
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a hacer efectivo el premio de PESOS CINCO MIL (\$5.000) a cada proyecto premiado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 787

F. A.
g


LJc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ANTONIO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO